

SORPRESA EN LOS GANADORES DE CONCURSO EN LA MUNICIPALIDAD



Sin duda que es una sorpresa el resultado del concurso público que buscaba legalizar los actuales cargos que ostentaban en calidad de (S) o como asesores con poder de decisión, funcionarios que llegaron muy

recomendados, pero el haberlo hecho en un Concurso de Alta Dirección Pública, a juicio de los leguleyos, aleja cualquier desconfianza.

No cabe duda que los Concurso de Alta Dirección Pública son similares al fideicomiso ciego del ex Presidente Pinera, donde él personalmente nunca supo ni fue informado de sus negocios, esto independiente que en el caso de Concurso para nuevos directores en Maipú el Alcalde recibe una terna para determinar quien a su juicio es el más capaz para el cargo.

La sorpresa fue grande, ya que las redes sociales adelantaron con un mes de anticipación el resultado del Concurso y sin equivocarse.

El nuevo equipo de directores municipales lo integran 4 mujeres y un varón, este último de gran gestión en la Dirección de Control en el periodo de Undurraga.

Director de Administración y Finanzas: Ernesto Torres

Directora de Aseo y Ornato: Paloma Valenzuela Hernández

Directora de Control: María Elisa Bachmann Henríquez

Directora de SMAPA: Consuelo Silva

Directora Tránsito: Anais Muñoz

El decreto alcaldicio respectivo se haría público mañana martes.

FLORIDA SOLO LOGRA 7 PUNTOS DE VISITA EN EL MAITÉN



Mal le fue en el puntaje a Florida Loma Blanca en El Maitén, donde solo rescató 7 puntos de los 21 en juego. Tema para meditar ya que visita se complica y no rinde como en casa.

La rama infantil sacó la cara con dos victorias aportando 6 de los 7 puntos logrados de visita en El Maitén. El otro punto lo logra el primera adulto

Cuarta Infantil: El Maitén 0 – Florida Loma Blanca 8

Tercera Infantil: El Maitén 3 – Florida Loma Blanca 2

Segunda Infantil: El Maitén 0 – Florida Loma Blanca 3

Senior 35. El Maitén 4 – Florida Loma Blanca 0

Tercera Adulto: El Maitén 2 – Florida Loma Blanca 1

Segunda Adulto: El Maitén 3 – Florida Loma Blanca 0

Primera Adulto: El Maitén 2 – Florida Loma Blanca 2

El Maitén 13 puntos

Florida 7 puntos

CAÑON ALONSO SUMO 17 PUNTOS DE VISITA



Solo 17 puntos rescataron de visita Cañón Alonso frente a Unión Portales, destacando los Diablos Rojos en cuatro series que mantiene el invicto.

Cañón Alonso mantiene invicta su “cuartita”, la tercera infantil, senior “A” y tercera adulto, que, defendiendo esa



calidad de la quinta fecha enfrentaran condición de local a uno de los campeones del año pasado: Campo de Batalla.

Interesante será ver a tercera infantil y la tercera adulto, esta última “el chiche de Cañón Alonso por la coordinación y la entrega en el juego de conjunto.

Se tenía fe que la primera adulto inclinaría la balanza hacia Cañón Alonso, pero nuevamente los “Diablos Rojos” en un partido estrecho no logra recuperar su poder de convertir en la valla contraria.

RESULTADOS DE SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE MAYO

CUARTA FECHA, Cancha Unión Centenario

Cuarta Infantil: Unión Portales 1 – Cañón Alonso 1

Tercera Infantil: Unión Portales 1 – Cañón Alonso 2

Segunda Infantil: Unión Portales 1 – Cañón Alonso 0

Primera Infantil: Unión Portales 0 – Cañón Alonso 1

Senior “E”: Unión Portales 3 – Cañón Alonso 0

Senior “D”: Unión Portales 3 – Cañón Alonso 0

DOMINGO

Senior “C”: Unión Portales 3 – Cañón Alonso 0

Senior “B”: Unión Portales 0 – Cañón Alonso 4

Senior "A": Unión Portales 0 – Cañón Alonso 5

Tercera Adulto: Unión Portales 0 – Cañón Alonso 6

Segunda Adulto: Unión Portales 1 – Cañón Alonso 0

Primera Adulto: Unión Portales 2 – Cañón Alonso 1

Unión Portales: 20 puntos

CIERRAN EL CTP: 7 PROFESORES CON COVIC

¡Última Hora!

denuncian que no hay insumos para resguardarse del COVID en el Liceo Industrial.

Desde el 23 al 27 de mayo estarán suspendidas las clases presenciales en el Liceo Técnico Profesional, CTP, por detectarse 7 profesores contagiados con COVID-19, evitando de esa forma la propagación, pero además los problemas de salas de clases sin profesores.

Los apoderados denuncian en una carta enviada al secretario

La Codeduc, Corporación Educacional que administra los colegios municipales en Maipú, dio a conocer que se suspenden las clases en el CTP, colegio ubicado en Segunda Transversal, por haberse detectado 7 docentes contagiados con COVID. Apoderados

general de la CODEDUC, Ignacio Cáceres, que no hay medidas preventivas para evitar dichos contagios y que los niños han estado expuestos del primer día de clase. No tenemos alcohol GEL, no hay jabón en los baños, los profesores no tienen mascarillas para el recambio, en fin, el colegio adolece de las condiciones básicas para enfrentar esta pandemia que aún se mantiene latente en el país y aumentando cada día el nivel de contagio.

Los apoderados además incluirán otros temas importantes que van a detectar, entre ellos los vidrios de las salas de clases y problemas de techumbre.

No saben los apoderados si se están realizando seguimiento a los alumnos del curso cuyos profesores han sido detectados con COVID o que otras medidas de seguridad se tomaran para evitar la propagación del contagio.

Los apoderados se reunieron en el frontis del colegio, que se mantendrá abierto para acceder a los comedores ya que el servicio de alimentación de mantiene, pero sin clases presenciales toda esta semana.

La semana que estará cerrado para clases, indican que “se pasa a modalidad de clases asincrónicas”, que los alumnos aprovecharan para ponerse al día con las materias y además desarrollar las materias enviadas por los docentes.

OTRO COLEGIO CERRADO POR COVID

El Mater Purísima también vio suspendida sus clases presenciales dado que al menos se detectó un curso de enseñanza media con casos de contagio con Covid-19, por lo cual de manera preventiva se determinó suspender las clases por una semana y desde el jueves que están con clases on line, clases que se reanudarían este lunes 23 o martes 24.

¿APROBAR O RECHAZAR UNA PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN?: FALTAN 15 SEMANAS



Omar Villanueva Olmedo

“No hay fortunas en el mundo, ni las cosas que en él sucede, buenas o malas que sean, vienen acaso, sino por particular providencia de los cielos, y de aquí viene lo que suele decirse: que cada uno es artífice de su ventura”. De Don Quijote de la Mancha

El primer domingo de septiembre de este año se tendrá que elegir: “aprobar” o “rechazar” la propuesta de una nueva constitución para el país, no sabemos si buena si buena o mala.

Para ese día faltan alrededor de 15 semanas y como es una convocatoria que obliga a todos los inscritos en el Registro Electoral a sufragar, este evento se transformará, en cada día de avance en un acontecimiento lleno de atención, preocupación, discusiones, favor o en contra de contenidos

parciales o de la totalidad de la propuesta de marras. Es una decisión binaria: todo o nada.

Si nos situamos hipotéticamente en el día 4 de septiembre de 2022, las calles se llenarán de electores mayores de 18 años y de ancianos que con ayuda de otras personas votarán, con la secreta confianza que su elección será la que al final del día sea la elegida.

Se ha anticipado que sufragarán alrededor de 15 millones de personas, muchos de los cuales habitualmente no sufragan y por lo tanto, su elección no debe ser fácil de anticipar.

Nos hemos propuesto escribir durante estas 15 semanas algunas reflexiones, o artículos, o metodologías para decidir y sobre la mirada que tenemos como consultores con 50 años de experiencias en materias tales como:

- (1) Análisis de problemas actuales y potenciales de países, empresas, gobiernos y personas.
- (2) Planificación, organización, administración de los gobiernos y sus instituciones
- (3) Futuro y escenarios nacionales e internacionales,
- (4) Énfasis en lo que ocurre con aquellas personas que de preferencia tienen una formación particular especializada o que practican una singularidad, sea a través de estudios formales o de actividades aprendidas haciendo sus trabajos regulares,
- (5) Diferencias sobre los electores que tiene varias formaciones o hacen actividades diferentes, que saben y practican dos o más singularidades y que por lo tanto están acostumbrados a actuar combinando de diferentes maneras los conocimientos, destrezas y habilidades que tienen con respecto a ellas y que por lo tanto disponen de una característica especial para mezclar esas singularidades en un ecosistema,

(6) Finalmente, para terminar con los exuberantes votantes que manejan tres o más singularidades y : (a) que siguen ampliando su capacidad de mezclar sus diferentes conocimientos y habilidades en ecosistemas mayores o (b) que están en condiciones de pensar en la riqueza que existe en los vacíos de conocimientos que hay entre las diferentes singularidades y que están a la espera de ser descubiertos por aquellos votantes más inquietos, aguardando hacer una reflexión más completa e integral con respecto a su elección final y (c) los que han hecho la tarea de descubrir nuevos conocimientos en los intersticios que existen entre los conocimientos de sus singularidades propias actuales o las que le agregan las singularidades de otras personas.

¿Con qué conocimiento decides tú? De lo anterior se desprende, que una parte importante de la selección de una u otra opción a votar depende de los conocimientos que se posee sobre lo que contiene la nueva constitución, sobre la razones que llevaron a la decisión de hacerlo y de la forma elegida para su conformación y el tiempo y sobre lo que los votantes están en condiciones de anticipar sobre: lo que podría ocurrir en parte del país o en su totalidad, dependiendo de que se prefiera una u otra opción.

Nuestro interés está en colaborar con los lectores, y con nosotros mismos, para darnos cuenta que para tomar una decisión un poco más racional sobre la elección del 4 de septiembre, de la manera más eficiente tenemos y debemos recurrir a nuestros conocimientos, aunque también estarán presentes otras características personales y muchas emociones.

Por ejemplo, nosaremos preguntas y daremos respuestas basadas en las teorías, las técnicas, y en las metodologías respectivas.

Algunas preguntas versarán sobre el tema de los problemas reales: ¿Cuáles fueron los cambios que llevaron a decidir que para resolver “el problema no definido” había que decidir

preparar una nueva constitución? Hay que recordar que los problemas tienen causas que deben ser claramente identificadas antes de resolver el problema. ¿Si se identifican las causas podrá realmente una nueva constitución eliminarlas? ¿O, no será necesario que, en pocos meses más, haya que repetir la confección de un "ajuste" o una constitución sustituyente?

Otras preguntas tendrán relación con: ¿Tienen todos los votantes los mismos conocimientos y ello influye al momento de elegir? Sin duda que la línea que registra los conocimientos de los votantes es muy larga, desde: unos conocimientos básicos e incompletos hasta los de sabios en muchas materias o singularidades. Pero en democracia todos los votos valen lo mismo. La diferencia está en que los votantes que están al comenzar la línea disponen de menos elementos cognitivos para su decisión. Probablemente su elección en favor o en contra estará determinada por unos pocos componentes o aspectos de la nueva constitución. Por otra parte, votantes con más conocimientos podrán relacionar diferentes elementos y podrán determinar puntos de simetría o asimetría que influyan en su decisión al momento de votar. Y, también habrá votantes que no sólo tiene muchos y amplios conocimientos, que harán relaciones entre los diferentes temas de la nueva constitución, determinarán si para ellos son consistentes o no, si son de corto aliento o de largo plazo. Los más sabiondos podrán leer lo que hay en los espacios vacíos que dejan las diferentes materias incluidas en la propuesta de constitución y sacarán conclusiones que no se obtienen del texto constitucional, sino que del conocimiento intersticial que existe siempre que se trata de materias complejas en que se mezclan temas tan variados como: tipo de gobierno, regiones, poderes, etnias, organizaciones, economía, etc. Cuidado que cada elector lee una propuesta constitucional diferente, según sus propias ignorancias y saberes.

Pero se puede anticipar al final, que los condicionantes principales serán los conocimientos de cada votante y la

evaluación que Ud. esté en condiciones de hacer, con respecto a los futuro posibles -o sea lo que piense que ocurrirá- y dependiendo de cada resultado que Ud. elija sobre el posible futuro y... en el que tendrá que vivir muchos años junto a su familia, sus herederos y el país, sea que: gane su preferencia o no.

Les invitamos a documentarse, conocer, comprender, analizar, y hacer (se) muchas más preguntas que respuestas prefabricadas, sobre la propuesta constitucional, antes de evaluar y decidir su apruebo o rechazo, recordando que: "*Cada uno es artífice de su ventura*"

**Omar
Olmedo**

Villanueva

*Director Interstitial Knowledge's Theory olibar C° 50
aniversario 1972 – 2022*

Preside: Don Carlos Olavarria Aranguren Ms Sc MIT U.S.Ao?
Febrero 2022

**FLORIDA L. BLANCA MANTIENE SU
INVICTO EN SENIOR “D”**



Un triunfo, un empate y una derrota fue el resultado obtenido este sábado 21 de mayo por Florida Loma Blanca en su partido ante Unión Cerrillos por la quinta fecha de la tabla general; la diferencia la dio el senior "D" que se

mantiene invicto en sus 5 partidos y sin perder puntos.

Disputada la quinta fecha en la Asociación Senior, Florida Loma Blanca, senior "C" experimenta su primera derrota mientras que senior "B" suma su segundo empate; por su parte en senior "A" suma su cuarto triunfo en 5 partidos.

No eran los resultados esperados ya que, si bien se cumple fielmente en el "D", otras series están bajo el nivel esperado, esto sin desprecias al rival que solo en la serie "A" existía una diferencia importante de puntos en la tabla, pero, aun así, el resultado fue estrecho.

Para Florida Loma Blanca todos los rivales son nuevos y tiene que experimentar nuevas tácticas de juego propias de esta competencia.

Los resultados de esta semana fueron los que sigue:

ASOCIACION SENIOR DE MAIPU, CAMPEONATO OFICIAL 2022

Florida Loma Blanca versus Unión Cerrillos

Sábado 21 de mayo, cancha Florida Loma Blanca

RESULTADOS TABLA GENERAL

Serie senior "A", mayor de 35 años: Florida Loma Blanca 2 – Unión Cerrillos 1

Serie senior “B”, mayor de 40 años: Florida Loma Blanca 0 – Unión Cerrillos 0

Serie senior “C”, mayor de 45 años: Florida Loma Blanca 0 – Unión Cerrillos 1

CAMPEONATO SENIOR “D”, FLORIDA CONTINUA PUNTERO INVICTO

Serie senior “D”, mayor de 50 años: Florida Loma Blanca – Unión Cerrillos 0

INCENDIO CONSUME UNA VIVIENDA Y TRES PIEZAS DEL INTERIOR



Incendio de proporciones se desató en calle Guayaquil con Asunción, entre calle O'Higgins y Blanco Encalada, dejando una casa completamente dañada. Un herido fue trasladado al hospital El Carmen.

Tras una hora el fuego fue contenido, iniciándose el removimiento de escombros.

Esta noche (sábado 21 de mayo), 3 minutos antes de las 21 horas, sonó la alarma de incendio que congregó a cuatro compañías de Maipú y un apoyo de Quinta Normal, justo en el día en que el Cuerpo de Bomberos de Maipú celebraba el 68º aniversario de su fundación.

El foco del incendio se ubicó en una casa ubicada antes de las esquinas de calle Guayaquil con el pasaje Tacora, quedando una vivienda totalmente quemada e igualmente tres piezas ubicadas en el interior.

La casa de la esquina quedó dañada por el accionar propio de bomberos que busca que el fuego no se propague, así también con las dos casas ubicadas al otro costado, pero con daños hasta el momento menores.

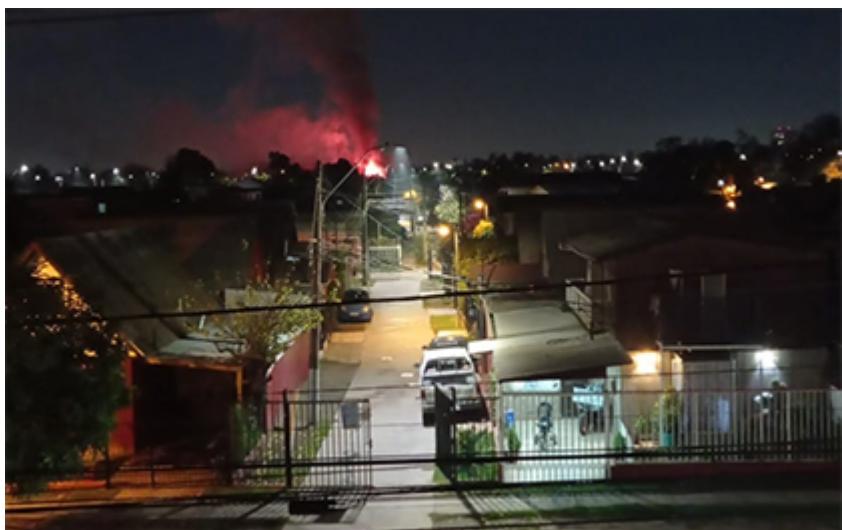
La persona lesionada fue trasladada rápidamente al hospital El Carmen, donde se le prestan las atenciones de rigor, ignorándose hasta el momento la gravedad de las lesiones.

Para combatir el siniestro concurren voluntarios de 5 compañías de bomberos de Maipú: La Primera Compañía, la Tercera Compañía, la Cuarta Compañía y la Séptima Compañía, a la que se agrega un refuerzo de una Compañía de Quinta Normal.

El lugar concurrió personal de carabineros que acordonó el lugar, personal de Seguridad Ciudadana en la primera conexión para la atención municipal e incluso personal del Samu, para ver los eventuales heridos.

Finalmente se investigará por persona especializado de bomberos, el origen y las causas del origen del siniestro.





FLORIDA: SABADO CON UNION CERRILLOS Y EL DGO. CON EL MAITEN



Florida Loma Blanca juega de local ante Unión Cerrillos, defendiendo su invicto en la serie “D” y las posibilidades de ser puntero en la tabla general donde está a un punto del puntero. Partidos se inician a

las 13:00 horas.

Estamos casi con las escuadras completas, nos señala el presidente de Florida Loma Blanca Enrique Silva y esperamos tener buenos partidos tanto el sábado 21 de local ante Unión Cerrillos en la competencia de la Asociación Senior, como el domingo de visita ante El Maitén en su cancha de Rinconada.

Puntero en el campeonato de la serie “D” y tercero en la tabla general esta Florida Loma Blanca que elige al campeón para subir a Primera “A”. En esa tabla general está a un punto del puntero, Ramón Freire, tema que puede perfectamente cambiar este fin de semana cuando enfrente de local a Unión Cerrillos, pero los “Oro y Cielo” tienen que mejorar mucho en su serie que aún no conoce victoria.

LA PROMACION SABATINA ES LA QUE SIGUE:

ASOCIACION SENIOR DE MAIPU

Sábado 21 de mayo de 2022

Estadio Florida Loma Blanca

Florida Loma Blanca versus Unión Cerrillos

Cancha, Florida

13,00 horas, Serie “D”, sobre 50 años

14,00 horas, Serie "C", sobre 45 años

15,00 horas, Serie "B", sobre 40 años

16,15 horas, Serie "A", sobre 35 años

TABLA DE POSICIONES DE LAS CUATRO SERIES

CAMPEONATO DE FUTBOL SENIOR MAIPU 2022 ASCENSO																	
TABLA DE POSICIONES SERIE B							TABLA DE POSICIONES SERIE C										
	Part Jug	Part Gana	Part Empate	Part Perdi	Gol Favor	Gol Contra	Sal. Goles	PUNTAJE TOTAL		Part Jug	Part Gana	Part Empate	Part Perdi	Gol Favor	Gol Contra	Sal. Goles	PUNTAJE TOTAL
1º FLORIDA	4	4	0	0	12	3	9	12	1º LOS HEROES	4	3	0	1	10	6	4	8
2º MATUCANA	4	3	0	1	7	2	5	12	2º MARIQUITA	4	3	0	1	10	4	1	8
3º U ALAMOS	4	3	0	1	11	6	5	9	3º U CERILLLOS	4	3	0	1	10	7	1	8
4º SPORTING O	4	3	0	1	8	4	4	9	4º RAMON FREIRE	4	3	0	0	9	1	8	8
5º LOS HEROES	4	2	0	2	9	4	5	8	5º FLORIDA	4	2	0	2	9	1	3	8
6º RAMON FREIRE	4	2	0	2	10	6	4	8	6º U ALAMOS	4	2	0	2	8	1	3	8
7º CANTOLARA	4	2	0	2	9	6	-3	8	7º U CERILLLOS	4	2	0	2	8	3	2	8
8º U ALAMOS	4	2	0	2	8	7	1	7	8º MARIQUITA	4	2	0	2	8	2	1	7
9º MARIQUITA	4	2	0	2	8	7	-1	7	9º FLORIDA	4	2	0	2	8	3	2	7
10º CASAS VIEJAS	4	1	0	3	8	4	-4	3	10º U ALAMOS	4	1	0	3	8	7	-3	3
11º U CERILLLOS	4	1	0	3	8	4	-4	3	11º U CERILLLOS	4	1	0	3	8	7	-3	3
12º CASAS VIEJAS	4	0	0	4	9	11	-10	0	12º JULIO SOSA	4	0	0	4	9	8	-6	0
13º MATUCANA	4	0	0	4	9	11	-10	0	13º SPORTING O	4	0	0	4	9	8	-6	0

CAMPEONATO DE FUTBOL SENIOR MAIPU 2022 ASCENSO																	
TABLA DE POSICIONES SERIE B							TABLA DE POSICIONES SERIE A										
	Part Jug	Part Gana	Part Empate	Part Perdi	Gol Favor	Gol Contra	Sal. Goles	PUNTAJE TOTAL		Part Jug	Part Gana	Part Empate	Part Perdi	Gol Favor	Gol Contra	Sal. Goles	PUNTAJE TOTAL
1º FLORIDA	4	4	0	0	12	3	9	12	1º RAMON FREIRE	12	7	4	1	20	10	10	25
2º JULIO SOSA	4	4	0	0	7	2	5	12	2º U ALAMOS	12	8	0	4	28	17	11	24
3º U ALAMOS	4	3	0	1	11	6	6	9	3º FLORIDA	12	7	3	2	27	16	9	24
4º SPORTING O	4	3	0	1	8	4	4	9	4º CASAS VIEJAS	12	7	2	3	28	13	15	23
5º LOS HEROES	4	2	0	2	9	4	5	8	5º MATUCANA	12	7	1	4	24	20	4	22
6º RAMON FREIRE	4	2	0	2	10	6	4	8	6º ROMARIE	12	7	0	6	25	22	3	21
7º CANTOLARA	4	2	0	2	5	6	-3	6	7º U CERILLLOS	12	5	3	4	24	23	1	19
8º U ALAMOS	4	2	0	2	8	11	-3	6	8º LOS HEROES	12	5	1	6	29	30	-4	19
9º ROMARIE	4	1	0	3	3	4	-1	3	9º CANTOLARA	12	3	4	5	17	16	1	13
10º U CERILLLOS	4	1	0	3	2	6	-4	3	10º FLORIDA	12	2	3	7	9	30	-21	9
11º CASAS VIEJAS	4	0	0	4	1	11	-10	0	11º SPORTING O	12	2	1	9	12	26	-14	7
12º MATUCANA	4	0	0	4	1	13	-12	0	12º JULIO SOSA	12	1	0	11	10	25	-15	3

TABLA GENERAL, TORNEO OFICIAL Y TORNEO SERIE "D"

CAMPEONATO DE FUTBOL SENIOR MAIPU 2022 ASCENSO																	
TABLA DE POSICIONES SERIE D							TABLA DE POSICIONES SERIE C, B, A										
	Part Jug	Part Gana	Part Empate	Part Perdi	Gol Favor	Gol Contra	Sal. Goles	PUNTAJE TOTAL		Part Jug	Part Gana	Part Empate	Part Perdi	Gol Favor	Gol Contra	Sal. Goles	PUNTAJE TOTAL
1º FLORIDA	4	4	0	0	12	3	9	12	1º RAMON FREIRE	12	7	4	1	20	10	10	25
2º JULIO SOSA	4	4	0	0	7	2	5	12	2º U ALAMOS	12	8	0	4	28	17	11	24
3º U ALAMOS	4	3	0	1	11	6	6	9	3º FLORIDA	12	7	3	2	27	16	9	24
4º SPORTING O	4	3	0	1	8	4	4	9	4º CASAS VIEJAS	12	7	2	3	28	13	15	23
5º LOS HEROES	4	2	0	2	9	4	5	8	5º MATUCANA	12	7	1	4	24	20	4	22
6º RAMON FREIRE	4	2	0	2	10	6	4	8	6º ROMARIE	12	7	0	6	25	22	3	21
7º CANTOLARA	4	2	0	2	5	6	-3	6	7º U CERILLLOS	12	5	3	4	24	23	1	19
8º U ALAMOS	4	2	0	2	8	11	-3	6	8º LOS HEROES	12	5	1	6	29	30	-4	19
9º ROMARIE	4	1	0	3	3	4	-1	3	9º CANTOLARA	12	3	4	5	17	16	1	13
10º U CERILLLOS	4	1	0	3	2	6	-4	3	10º FLORIDA	12	2	3	7	9	30	-21	9
11º CASAS VIEJAS	4	0	0	4	1	11	-10	0	11º SPORTING O	12	2	1	9	12	26	-14	7
12º MATUCANA	4	0	0	4	1	13	-12	0	12º JULIO SOSA	12	1	0	11	10	25	-15	3

DOMONGO DE VISITA EN EL TORNEO DE LA LIGA EL MAITEN

Este domingo 22 mayo, Florida Loma Blanca viaja a la población el Maitén a disputar la tercera fecha ante el local, El Maitén, jugando con 7 series entre adultas infantiles y una serie senior.

Hasta el momento no han entregado la tabla oficial, pero esta debe estar este viernes con las dos primeras fechas.

TERCERA FECHA, DOMINGO 22 DE MAYO

Florida Loma Blanca versus El Maitén, cancha Rinconada-El Maitén

09:00 horas. Segunda infantil

10:00 horas. Primera infantil

11:00 horas. Cuarta infantil

12:00 horas. Tercera adulto

13:00 horas. Segunda adulto

14:20 horas. Serie senior

16:00 horas. Primera adulto.

DIPUTADA VIVIANA DELGADO PIDE REESTUDIAR TEMA TORNIQUETES

EN BUSES



La diputada del distrito 8, Viviana Delgado, envió un Oficio de Fiscalización al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz en relación a la permanencia o retiro

de los torniquetes de la Red Metropolitana de Movilización (ex Transantiago), dentro de su planificación de trabajo.

Texto del Oficio:

1. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE VIVIANA DELGADO RIQUELME

1. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.

Tomando en cuenta que las principales labores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones son proponer las políticas nacionales en dichas materias, de acuerdo a las directrices del Gobierno y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica, expongo a usted distintos antecedentes con el fin de solicitar información sobre la materia descrita a continuación.

Hemos recibido observaciones de ciudadanas y ciudadanos sobre las molestias generadas al momento de intentar atravesar los torniquetes instalados en buses de la Red Metropolitana de Movilidad (RED), las cuales dicen relación con:

- La dificultad de personas mayores para poder atravesar el torniquete.
- La dificultad de personas con alguna discapacidad para empujar el dispositivo.
- La dificultad de personas que cargan bolsas o mochilas para poder cruzar el torniquete.
- La molestia de tener que someterse a un proceso aparatoso y físicamente desafiante para tomar el transporte público.

Percepciones que se complementan con distintos antecedentes, tales como:

- Las conclusiones aportadas por el estudio Efecto de torniquetes anti evasión en el tráfico de buses, publicado por los profesores Rodrigo Fernández y Nicolás Valenzuela de la Universidad de Los Andes durante Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte el año 2019, donde se concluye, entre otras cosas, que “el uso de torniquetes como medida para controlar la evasión de la tarifa tiene un impacto negativo en el Nivel de Servicio del sistema de buses de Santiago” y se recomienda el uso de otras medidas anti evasión.
- El anuncio de la ex Ministra, Gloria Hutt, quien anunció en mayo del año 2018 el fin de los torniquetes luego de que un estudio revelara que el 91% de los usuarios considera incómodos los torniquetes, mientras que un 81% cree que no están hechos para todas las personas.

- Las conclusiones del estudio Brújula del año 2017, donde se enumeran una serie de problema asociados al uso de los torniquetes en base a la percepción de conductores y usuarios sobre la evasión y la instalación de los torniquetes.
- La opinión de especialistas como el profesor como el experto en transporte urbano y académico de la Universidad de Santiago de Chile, Rodrigo Martín, quien señala que el resultado de la instalación de torniquetes ha sido tremadamente negativo y contradictorio, observando que “se ha incrementado la evasión y se han reducido tanto las multas, como el pago de las infracciones”.

Es entonces en razón de todo lo anteriormente expuesto que solicitamos a usted:

1. Indicar el detalle de los criterios ergonómicos, técnicos, de seguridad, de control de evasión, o de cualquier otro estándar, establecidos por su dirección, u otra unidad con la que usted tenga coordinación o subordinación, para la instalación, permanencia y evaluación de los torniquetes en los buses del transporte público en Santiago.
2. Respecto del punto anterior, indicar quién es la persona o unidad técnica, bajo su dirección o de otra repartición del Estado, encargada de establecer o hacer seguimiento a la calidad del servicio del sistema en relación al uso de torniquetes, usabilidad del sistema o experiencia de viaje.
3. Detallar cuál es el porcentaje de buses que al día de hoy tienen torniquetes y bajo qué criterios técnicos o legales se justifica su permanencia como método de control de la evasión.
4. Señalar cuál es el estado del anuncio de la ex Ministra Hutt en relación a la no instalación de más torniquetes

en buses (indicado en los antecedentes y disponible en prensa nacional). En este sentido, también indicar si existe alguna directiva o instrucción que haya ido en dirección contraria bajo su dirección o la de una dirección anterior a su ejercicio.

5. Indicar si su dirección cuenta con estudios de satisfacción, estadísticas de reclamo o encuestas actualizadas sobre la percepción de las y los usuarios sobre los torniquetes. De ser así, indicar cuáles y adjuntarlos.
6. Si su dirección cuenta con algún plan de acción específico, o un calendario, en relación a la permanencia o retiro de los torniquetes dentro de su planificación de trabajo. De ser así, indicar cuáles y adjuntarlos.

16-05-2022

A ley se despachó ingreso mínimo con mayor cobertura en sus beneficios complementarios



La Sala aprobó las modificaciones del Senado que incluyen un mayor subsidio para las empresas mipymes y una extensión del aporte mensual por la canasta básica.

Respecto del ingreso

mínimo se mantuvo los

mismos criterios aprobados previamente, que permite un alza de \$380 mil en este mes y de \$400 mil al 1 de agosto.

Con una ampliación de la cobertura del aporte mensual compensatorio del alza de precios de la canasta básica de alimentos y un aumento del subsidio para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) se despachó hoy al Ejecutivo, para su promulgación como ley, el proyecto que reajusta el ingreso mínimo mensual (IMM) y entrega diversos beneficios complementarios.

La iniciativa se abordó conforme a las modificaciones planteadas por el Senado, las cuales [se aprobaron por 139 votos a favor](#).

En lo medular, el grueso del texto aprobado previamente por la Cámara se mantuvo. Este **considera un IMM de \$380 mil, a contar del 1 de mayo, y de \$400 mil, a partir del 1 de agosto**. En conjunto, ambos aumentos suman un reajuste total de aproximadamente 14,3%.

De verificarse un IPC acumulado a 12 meses superior al 7%, a diciembre de 2022, el IMM se elevará a \$410 mil en enero de 2023.

El IMM para las y los trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años de edad será de \$283.471, a contar del 1 de

mayo. El IMM para efectos no remuneracionales, en tanto, ascenderá a \$244.944, en la misma fecha. A partir del 1 de agosto de 2022, los valores señalados se elevarán en la misma proporción en que se aumente el IMM general. Igualmente, se incrementarán en el evento de una mayor inflación, en enero de 2023.

Asignaciones



La iniciativa contempla las nuevas cifras de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares. A contar del 1 de mayo, tendrá los siguientes valores:

- \$15.597 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no excede de \$398.443.
- \$9.571 por carga, si el ingreso mensual supera los \$398.443 y no excede de \$581.968.
- \$3.025 por carga, para ingresos sobre los \$581.968 y no excede de \$907.672.
- Si los ingresos mensuales son superiores a \$907.672, no se tendrá derecho a las asignaciones.

Junto a lo anterior, la propuesta legal considera el nuevo monto del subsidio familiar. Este será de \$15.597, a contar del 1 de mayo de 2022.

Ambos beneficios verán aumentados sus valores a partir del 1 de agosto de 2022, en la misma proporción en que se aumente el IMM general.

Subsidio a las mipymes

INGRESO MÍNIMO MENSUAL

Apoyo a las Pymes

- Se entregará un subsidio de \$22 mil, entre mayo y julio de 2022, por cada trabajador/a dependiente contratado/a que perciba el IMM.
- Se elevará a \$26 mil a partir de agosto.

Canasta Básica de Alimentos Protegida

Se compensará el aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos para:

- Causantes de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.
- Beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tanto a los originarios en ese sistema como a aquellos que provenían del Programa Chile Solidario.

*Si el Ingreso Mínimo Mensual sube a \$410 mil en enero 2023, el subsidio subirá a \$32 mil.

AGOSTO 2022 \$26 MIL

CHILE Seguridades, oportunidades

Para no afectar el impacto que puede tener el incremento del IMM, el proyecto contempla un subsidio temporal mensual a las mipymes. Este será de cargo fiscal. Se pagará a las personas naturales y jurídicas, incluyendo cooperativas, que hayan

informado inicio de actividades en primera categoría ante el SII y tengan ingresos anuales por ventas y servicios del giro superiores a UF 0,01 e iguales o inferiores a UF100.000.

Es en este marco en donde se efectuaron modificaciones en el Senado (art. 12, 13 y 14). A través de ellas se eliminó el factor tamaño de la empresa para el cálculo del beneficio. Esto, porque ese factor solo tenía el rol de hacer un subsidio menor para las empresas medianas.

Además, junto con modificaciones en la fórmula de cálculo, se ajustó el valor del subsidio de cargo fiscal. La nueva disposición establece que este será de \$22 mil, entre mayo y julio de 2022, por cada trabajador/a dependiente contratado/a que perciba el IMM. Luego, se elevará a \$26 mil a partir de agosto. Y, como estaba definido previamente, se alzará a \$32 mil, entre enero y abril de 2023, de producirse la tercera alza del IMM (efecto inflación).

Aporte compensatorio y PGU

En el Senado también se efectuaron adecuaciones en el artículo

25, referido al aporte mensual destinado a compensar el alza de precios de la canasta básica de alimentos y que comenzará a regir, de manera retroactiva, a contar del 1 de mayo.

La modificación tuvo un doble objetivo. Primero, extender la vigencia del complemento. Así, este ya no se extinguirá el 31 de diciembre de 2022, sino que el 30 de abril de 2023. Lo segundo, ampliar la cobertura. El beneficio ya contemplaba a los/as causantes de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar. Ahora se suman los beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tanto a los originarios en ese sistema como a aquellos que provenía del Programa Chile Solidario, lo que va a alcanzar a 41.500 personas más.

Además, se uniforma la cobertura a los mismos términos del actual aporte familiar permanente, más conocido como “bono marzo”.

También se innovó incorporando una enmienda al ingreso mínimo garantizado (IMG) en dos dimensiones. En primer lugar, se mantiene hasta diciembre de 2021 la posibilidad de que la postulación sea a través de los trabajadores en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social. Adicionalmente, elimina la proporcionalidad del beneficio para quienes tengan jornadas inferiores a 45 horas.

Hoy día, se paga proporcionalmente el beneficio del IMG en función de las jornadas que tuviera el trabajador. Estas oscilarán entre 30 y 45 horas semanales. Con la nueva norma, se estaría pagando el subsidio completo y no en función de la proporcionalidad de esa menor jornada.

Finalmente, el texto mantiene en los mismos términos lo referente al adelanto del reajuste de la Pensión Garantizada Universal (PGU). Ello beneficiará a 1.905.151 adultos mayores y a más de 17.990 personas con subsidio de discapacidad mental.

Discusión

Por el Ejecutivo participaron los ministros de Economía, Nicolás Grau; de Hacienda, Mario Marcel; y del Trabajo, Jeannette Jara.

En el debate valoraron las mejoras efectuadas en el Senado. Sin embargo, algunos criticaron que dichas materias no se hayan concedido en el trámite en la Cámara, pese a haberse solicitado. También se criticó el abordar la temática con urgencia y restar una discusión más calma.

Por otra parte, se valoró el importante avance en materia de ingresos, con un norte hacia los 500 mil pesos. Asimismo, el haber llegado al trámite legislativo con acuerdos de los trabajadores y de las pymes.

El Ejecutivo sostuvo que en ambas cámaras del Congreso se efectuaron importantes aportes al proyecto. Ello implicó un mayor gasto fiscal equivalente a más de \$18 mil millones por cada Corporación. De igual modo, descartaron que los cambios permitan acceder al beneficio de las mipymes a las grandes empresas, ya que el corte sigue vigente.